



XII Congreso Internacional de la AEHE

6 a 9 de Septiembre 2017

Salamanca

Sesión X:

EL LARGO CAMINO HACIA UNA BANCA DE SERVICIOS - RAICES HISTÓRICAS Y PERSPECTIVAS FUTURAS, SIGLOS XIX-XXI.

Título de la comunicación:

El “poder” de la banca (extranjera) en España: el caso de Paribas (1872-c.2000)

Autor/es:

Rafael Castro Balaguer (Universidad Autónoma de Madrid)

Dirección electrónica de contacto:

rafael.castro@uam.es

VERSIÓN MUY PRELIMINAR. NO CITAR.

El “poder” de la banca (extranjera) en España: el caso de Paribas (1872- c.2000)

Rafael Castro Balaguer

Universidad Autónoma de Madrid.

Dpto. Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

http://www.ibcnetwork.org/rafael_castro

<https://uam.academia.edu/rafaelcastrobalaguer>

Email: rafael.castro@uam.es

Resumen:

Como una de las decanas de la banca extranjera en el país, el largo siglo XX representa para Paribas la búsqueda de un sitio en el difícil mercado bancario español. Por mor de la evolución de la legislación y de la economía españolas, Paribas prácticamente se retiró en el periodo de entreguerras, diversificó su oferta en los sesenta, prestó dinero en los setenta y ochenta, e intentó competir comercialmente hablando en los noventa. Su evolución, en un periodo de casi 130 años, nos permite analizar un episodio de inversión internacional (IED), focalizado, en esta ocasión, en la banca transnacional. El presente trabajo pretende contribuir al debate sobre la permanencia y transformación de la IED en un país dado en el largo plazo y sobre las influencias que estas interacciones tienen en los agentes locales.

Introducción

¿Cómo se construyen los patrones o modelos de inversión internacional bancarios? ¿Cuáles son sus fundamentos? ¿Cómo funcionan y evolucionan a lo largo del tiempo? ¿Cuáles son los factores que determinan esta evolución? Y, finalmente, ¿qué consecuencias tiene este desarrollo en el entorno, es decir, en el sistema bancario de la economía receptora? Este trabajo pretende responder a estas preguntas mediante el estudio de caso a la *Banque de Paris et des Pays- Bas* (Paribas), banco que llegó al mercado español a finales del siglo XIX y que ha permanecido presente en el país desde entonces. Lo ha hecho de múltiples formas, adelantándose a sus competidores españoles y extranjeros o yendo a su rebufo.

El primer paso para intentar lograr nuestro cometido es explicar qué entendemos por modelo francés de inversión bancaria. En investigaciones anteriores, personificamos el grueso de la banca francesa en el país con el personaje mitológico de Sísifo, por su capacidad para adaptarse y sobreponerse a las cambiantes condiciones del mercado español¹. Asimismo, caracterizamos la manera de proceder de la banca francesa como un modelo político por la habilidad de los actores franceses para modelar el marco institucional y diseñar las reglas del juego en su favor. Esta manera de proceder hunde, obviamente, sus raíces en el siglo XIX y ha sido facilitada, a lo largo del tiempo, por la proximidad cultural entre ambos países y el carácter pionero de la inversión francesa. Podría argumentarse que los franceses hicieron lo mismo que otros inversores extranjeros a la hora de realizar negocios en la España del siglo XX y, sobre todo, durante el franquismo. Sin embargo, el modelo francés presenta dos rasgos diferenciadores. En primer lugar, debido a su carácter pionero, los empresarios franceses fueron probablemente los primeros en utilizar métodos de presión de manera sistemática. Una vez probada su eficacia, los procedimientos se repitieron con los resultados que serán mostrados a lo largo del trabajo. En segundo lugar, los franceses buscaron sistemáticamente apoyos estables en la Administración española para influir en el marco institucional y otorgar ventajas a las empresas francesas².

Definido el modelo de inversión bancaria, nuestra hipótesis de partida es que los flujos de inversión internacional están influenciados por patrones distintivos de cada país y que estos influjos se entienden mejor en el largo plazo. Para demostrarlo, nuestra investigación empírica reconstruye los fundamentos de la inversión de Paribas en España, identifica a los

¹ Castro (2007, 2008, 2009, 2012).

² Puig y Álvaro y Castro (2008).

principales actores, y les sigue la pista a lo largo del siglo XX. De particular importancia son las relaciones de los principales actores franceses con sus interlocutores españoles.

Paribas parecía el ejemplo perfecto para este tipo de ejercicio. Desde antes de la fusión del Banco de París con el de los Países Bajos en 1872, la entidad compitió, en España, con el resto de los bancos por los favores de la Hacienda mientras que los objetivos de la segunda, desde su creación, se centraron en negocios industriales en el extranjero. En España, de hecho, buena parte de las empresas creadas en la segunda mitad del siglo XIX con capital extranjero contaron con la participación financiera o promotora de esta banca de negocios pura. De la mano de los financieros franceses, arquitectos de las operaciones españolas del banco, Adrien Delahante, Lucien Villars y Edmont Joubert, Paribas intentó competir con los Rothschild en las finanzas públicas para poder introducirse en los sectores tradicionales de la inversión francesa: banca y, sobre todo, ferrocarriles³. En el periodo de entreguerras, siguió tutelando la menguante inversión francesa. Negoció con ambos bandos en la Guerra Civil. Sobrevivió al primer Franquismo e impulsó la modernización del tejido bancario español, una vez que la economía se abrió ligeramente durante el desarrollismo. La llegada de la democracia le llevó a uno de sus negocios primigenios, el de la deuda pública, y probó, sin demasiado éxito, la banca comercial. Con el desarrollo casi completado de la economía española, se centró en el crédito a las familias y a la gestión de grandes patrimonios.

El arco temporal elegido, el siglo XX en términos amplios, nos permitirá analizar las respuestas de estos actores ante los cambios en el entorno. En definitiva, reconstruyendo la dinámica interna de la inversión bancaria francesa a lo largo del tiempo y en el seno del mercado español, esta investigación pretende contribuir al conocimiento de los factores que determinan no sólo la localización de la IED, sino su permanencia en un país dado. En ese sentido, comprobaremos en qué medida influyen la experiencia, el conocimiento del mercado y el entorno en la formación de ventajas competitivas y en la evolución de la IED en el largo plazo. Esta evolución tiene efectos tanto en el país emisor como en el receptor de la IED. Al basarse nuestro trabajo en la identificación de actores de ambos países, nos permitirá entender mejor el papel de la banca como instrumento de la política industrial de un país dado, un tema crucial que ya avanzaran en su día Cameron y Gerschenkron y que pretendemos examinar en un periodo más amplio⁴. Asimismo, en el caso de Paribas, nos permitirá ver cómo interactúa la banca extranjera con la local, en el largo camino hacia una banca de servicios.

³ Broder (1981), p. 777, Cameron (1971), p. 176, Bussière (1992).

⁴ Cameron (1971) y Gerschenkron (1962).

Paribas en el cambio de siglo y los albores del siglo XX.

Tras la Guerra de Independencia y basándose en las redes del XVIII, los intereses financieros franceses no esperaron demasiado tiempo para imponer su manera de actuar en las finanzas españolas. Hasta tres tipos diferentes de bancos franceses llegaron a convivir en el mercado español de la primera mitad del siglo XIX. Los primeros en llegar fueron los representantes de la *Haute Banque* parisina. Entre ellos destacan las familias de banqueros protestantes (Mirabaud o Ardoin), católicos (Laffitte), judíos (los Rothschild, además de Worns o Fould)⁵. Con la fiebre del ferrocarril llegó al país y un nuevo marco legislativo a mediados de siglo, se produjo la implantación de nuevas entidades de crédito⁶. Eran herederas de la corriente *Saintsimonista* de pensamiento que había tenido mucho predicamento en Francia en el primer tercio del siglo XIX⁷. En España, los genuinos protagonistas de este modelo de inversión fueron los franceses Isaac y Émile Péreire con su Crédito Mobiliario Español (CME, la versión española del *Crédit Mobilier* francés) y el grupo formado por Alfred Prost y los hermanos Louis y Numa Guilhou: con su Compañía General de Crédito (CGC). Ambos encabezaron una intensa y variada política inversora⁸.

El refugio del CME en sus posesiones españolas, debido a su refundación en Francia a partir de 1867, permitió la llegada de las nuevas entidades creadas en el país galo para colmar el vacío dejado por el banco de los Péreire⁹. Así el mercado bancario español también se completó con los llamados bancos de depósitos (el CL, el *Comptoir National d'Escompte de Paris* y la SG), llegados a España desde mediados de los 1860. El más emprendedor fue el CL que se había instalado con una agencia de representación en Barcelona en 1864, para dar salida hacia Francia a los productos agrícolas españoles¹⁰. Su gran apuesta, que se produjo probablemente un poco tarde, fue la sucursal de Madrid en 1876¹¹. La llegada al poder de Alfonso XII en 1874, las necesidades financieras de la Corona, las disponibilidades del banco tras el cierre de la agencia de Constantinopla y la experiencia acumulada en las operaciones

⁵ Broder (1977), p. 164, Sardá (1998[1948]), p.

⁶ Por orden cronológico, la Ley de Sociedades por Acciones (1848) y las Leyes de Bancos de Emisión (1849 y 1851) no lograron los efectos deseados pues la mayoría de empresas prefirieron seguir como comanditarias. A mediados de la década, el proceso pareció acelerarse: se promulgó la Ley de Ferrocarriles (1855), gracias a la llegada de nuevos gobiernos más progresistas, con una clara influencia francesa en su redacción. Siguiendo lo emprendido en el año anterior, se aprobaron dos leyes al mismo tiempo: la Ley de Bancos de Emisión y la Ley de Sociedades de Crédito (1856). Estas dos últimas, con la de ferrocarriles, permitieron la llegada del capital extranjero en la banca, el ferrocarril y la minería. La Ley de Minas (1859), con influencia inglesa, reforzó lo mencionado anteriormente, y finalmente la Ley de Sociedades (1869) completó el marco legal. Costa Campí (1983), pp. 87-89 y pp. 153- 156. Tortella (1973), p. 168.

⁷ Feis (1930) y Tortella y García Ruiz (1999), p.5.

⁸ Sobre los orígenes y desarrollo del CME, Sánchez Albornoz (1977), pp. 179- 181.

⁹ Cameron (1971), p. 175, Sánchez- Albornoz (1977), Delaunay (2002) y Bonin (2006b).

¹⁰ Arroyo Martín (1999), pp. 91-98.

¹¹ Bouvier (1961), p.645 y Delaunay (2010), p.1312.

con el Estado, aconsejaron a Henri Germain, el fundador, el asentamiento del establecimiento en la capital¹².

Durante todo el siglo XIX, todos ellos estuvieron dispuestos a “socorrer” financieramente a la Hacienda española. Dentro de estas políticas de presión hacia el tesoro español (Castro, 2012: 23-30), la llegada de los progresistas en otoño del 1868 tiene especial relevancia. Supuso, por aquel entonces, un repunte en la actividad de los inversores franceses. Uno de los empréstitos más comentados de la época, el de “los 100 millones”, para consolidar la deuda del Estado, negociado entre el ministro Laureano Figuerola y los Rothschild, despejó las resistencias de las bolsas europeas para aceptar los nuevos valores españoles¹³. Sin embargo, también abrió la puerta a nuevas entidades de crédito que pretendieron optar a los grandes servicios de la deuda que el nuevo gobierno planeaba¹⁴. La competencia se cristalizó en el Banco de París, una institución creada para contrarrestar el dominio de los Rothschild en las finanzas europeas¹⁵. Este nuevo banco, que aglutinaba muchas de las casas de banca con representación en España, se marcó como objetivo el mercado de nuestro país, de la mano de Delahante¹⁶. Su relativo fracaso en un nuevo empréstito, el de los “mil millones”, supuso la casi definitiva cesión de las minas de Almadén a los Rothschild, ante las dificultades económicas del Tesoro¹⁷.

Sin embargo, no supuso la retirada de la entidad parisina del mercado financiero español, muy al contrario. Su activa participación en la creación del Banco de Castilla, junto a otros socios españoles (entre ellos, la familia Girona, del Banco de Barcelona) en 1871 y, sobre todo, en la concesión, en 1872, del monopolio de cédulas hipotecarias en el Banco Hipotecario de España, a cambio de un crédito de 250 millones de pesetas al 3%, colocó al Banco de París (devenido Paribas) en disposición de competir con los Rothschild en el mercado financiero español, aunque con cierta ventaja para los segundos¹⁸. Al mismo tiempo, esta concesión posicionaba a Paribas en el tablero de los recursos mineros y de los ferrocarriles¹⁹. Paribas y los Rothschild actuaron como socios del Banco de España, el gran

¹² Para una semblanza del personaje, véase el Apéndice 1.

¹³ López Morell (2005), pp. 232-235.

¹⁴ López Morell (2001), p.251.

¹⁵ Bussière (1992), pp. 23-24.

¹⁶ Broder (1981), p.769 y Smith (2006), p. 78.

¹⁷ López Morell (2005), pp. 237-238.

¹⁸ De las 11 operaciones más importantes para la obtención de fondos firmados por el Tesoro durante el Sexenio, siete tienen como protagonistas a los Rothschild y a Paribas, López Morell (2004), p. 617. Sobre el Banco de Castilla, Tortella (2000), pp. 13-14 y pp. 18-19. Para la creación del Banco Hipotecario, véase Lacomba y Ruiz (1990) y Costa Campí (1983), pp.131-139. Broder describe también el proceso en Broder (1981), pp. 767-793.

¹⁹ En la operación de 1871 sobre bonos del Tesoro, el Banco de París consiguió que el pago a sus avances se hiciese sobre los recursos de Almadén, Río Tinto y Torrevieja, además de conseguir una opción para el desarrollo industrial de las tres cuencas. Sólo prosperó la tercera. La operación hizo reaccionar a los

ganador del proceso, en los arreglos de la Deuda en 1876 y 1881, las dos grandes operaciones del siglo que trajeron la ansiada estabilidad de la Hacienda Pública²⁰.

De ahí al cambio de siglo, Paribas acumuló importantes disensiones con el Gobierno a colación del Banco Hipotecario y de un ansiado gran empréstito que nunca llegó (Broder, 1981: 776- 784). Asimismo, se embarcó en una operación, la de los Ferrocarriles Andaluces, que estuvo, según Albert Broder, entre lo especulativo y lo político. Algo, por otro lado, no demasiado extraño durante la Restauración.

El cambio de siglo también fue el marco en el que se vivió la creación de un verdadero sistema nacional de banca que los propios banqueros nacionales velaban por proteger. Así lo hicieron con una legislación favorable que posibilitó la nacionalización casi definitiva del sector bancario español²¹. Al ser el capital francés el más importante, también fue el más afectado (cuadro 1).

En ese contexto nació el Banco Español de Crédito (Banesto). Nacido de la liquidación del Crédito Mobiliario Español en 1902 bajo la influencia de Paribas, Banesto ejemplifica perfectamente este repliegue francés en España²². El proceso ha sido muy bien estudiado por José Luis García Ruiz (2007). Según este autor, “cuando nació Banesto, en 1902, la economía española estaba en pleno repliegue hacia sí misma. Pero los intereses franceses, principalmente en valores ferroviarios, exigían una institución que les prestase un servicio financiero adecuado que el viejo Crédito Mobiliario era incapaz de hacer por sí solo. Un gran banco con vocación internacional como el Paribas apareció como el candidato más idóneo para desempeñar ese papel y así, sobre la base del Mobiliario, surgió Banesto” (García Ruiz, 2007: 101).

Rothschild con respecto a Almadén, Broder (1981), pp. 591- 596. Para una historia de la red del sur, Tedde (1980) y Broder (2012).

²⁰ Ambas operaciones refrendan también la entrada de los Urquijo, representantes del sindicato bancario de Madrid, en las negociaciones entre el Estado y las entidades privadas francesas, Torres y Puig (2008). López Morell (2001), p. 254. La actividad financiera de la familia judía, aparte del apoyo interesado al Banco de España, quedó reducida al mantenimiento del contrato de Almadén y al giro con las delegaciones de París y Londres.

²¹ Arroyo Martín (1999), cuadros estadísticos.

²² García Ruiz (2007). Paribas poseía el 40% de las acciones y suscribió con Banesto un acuerdo por el que se le debían reservar el 40% de los negocios.

Cuadro 1. Repliegue del capital francés en la banca, 1898-1935.

Entidad española (socio francés mayoritario)	Tipo de participación (% en el capital)	Año de creación (año de participación francesa)	Factores de repliegue	Control de la empresa después del repliegue
Banca Arnús (Casa Bauer)	Participación financiera (85% del capital)	1910 (1910)	Absorbido por Hispano-Colonial en 1931	No
Banco Comercial Español (<i>Banque de Neufliège</i>)	Participación financiera (% desconocido aunque mayoritario)	1906 (1906)	Absorbido por Banesto en 1928	No
Banco Español de Crédito (Paribas)	Impulso a la creación y participación financiera (60% del capital)	1902 (1902)	Cierre del comité de París en 1928	No
Banco Hipotecario de España (Paribas)	Impulso a la creación (préstamo de Paribas) y participación financiera (% desconocido)	1874 (1874)	Cierre del comité de París en 1923	No
<i>Comptoir National d'Escompte</i>	Filial extranjera (100%)	1911 (1911)	Cierre de sucursal (1926)	Desparece
<i>Crédit Foncier d'Algérie et de Tunisie</i>	Filial extranjera (100%)	1914 (1914)	Cierre de las cuatro sucursales (desde 1920)	Desparece
<i>Crédit Lyonnais</i>	Filial extranjera (100%)	1875 (1875)	Cierre de sucursales (1919-1925)	Sí
<i>Société Générale (de Banque pour l'Étranger et les Colonies)</i>	Filial extranjera (100%)	1909 (1909) y 1920 (1920)*	Cierre de sucursales (1932 y 1934)	Sí

Fuentes: Elaboración propia a partir de Fondo Banco Urquijo (FBU), *Crédit Lyonnais*, *Comptoir National d'Escompte*, Banesto, Banco Hispano-Colonial, Banco Hipotecario de España, memorias anuales, Marvaud (1922), Broder (1981), Roldán y García Delgado (1973), Arroyo Martínez (1999), Tortella (2000), García Ruiz (2001) y Castro (2007 y 2008).

Después de un inicio en el que Paribas insertó a Banesto en los círculos de las finanzas internacionales, el banco se replegó sobre sí mismo. Así, Banesto amplió su capital hasta los 50 millones de pesetas en 1919²³. Fue una ampliación orientada a conseguir el mayor número posible de accionistas españoles. En el sector de la banca mixta, Paribas merece un capítulo aparte. Suyas fueron, mayoritariamente, las iniciativas bancarias más atractivas, en el Banco

²³ FBU, Banesto, memoria anual, 1919.

Hipotecario y en Banesto²⁴. Suyos fueron, a su vez, las decepciones más sonoras en su intento por controlar ambos bancos. En el Hipotecario fracasó al intentar convertirlo en un banco al estilo del *Crédit Foncier de France*²⁵. La creciente intervención del Estado, al cual la entidad estuvo siempre muy ligado, y el mayor número de accionistas españoles dieron al traste con esas intenciones. También se topó con la resistencia nacional en Banesto, donde la vocación internacional de Paribas provocó, desde muy pronto, recelos en el grueso de accionistas españoles²⁶. “*Nuestro Banco debe trabajar en España y en pesetas*”²⁷. Esta frase la pronunció Manuel González- Longoria, directivo del banco ya en 1904, en respuesta a una misiva del comité de París, inquieto por la excesiva españolización de la cartera de inversiones²⁸. La creciente participación española en el banco alejó al mismo de la estrategia internacional de Paribas, probablemente tanto que aconsejó la salida de los inversores franceses. Así, se fueron desmantelando, uno a uno, los establecimientos Paribas que aún quedaban en España después de la Primera Guerra Mundial. En 1923, el Banco Hipotecario y en 1928 el Banesto liquidaron sus comités de París por falta de accionistas²⁹. A pesar de todo, según Broder, se trató de un proceso largo y controlado por los accionistas franceses que cedieron cuando comprobaron que su rentabilidad era inferior a la esperada³⁰.

Sin embargo, la actitud de los bancos franceses ante la nueva situación distó mucho de ser pasiva. Si bien el mercado de la banca comercial se cerraba paulatinamente al capital extranjero, aún quedaban en España las participaciones en distintas empresas industriales y de servicios del país. En este segmento, Paribas tuvo aún mucho que decir. Así, la pérdida de control en el sector no significó una retirada total del mercado español³¹. Al calor de la segunda oleada industrializadora, Paribas nuevas fuentes de ingresos en España. Si el negocio comercial estaba prácticamente vetado para la banca extranjera, el banco cumplió, en el periodo de Entreguerras, su papel de agentes al servicio de las empresas francesas, en plena mutación, radicadas en el territorio español.

Los resultados más importantes están reflejados en el cuadro 2. Este cuadro presenta alguna de las empresas industriales francesas más importantes en España en 1930. Durante el primer

²⁴ García Ruiz (2007).

²⁵ Broder (1981) P.772.

²⁶ García Ruiz (2002), p. 96.

²⁷ García Ruiz (2007).

²⁸ García Ruiz (2002), pp. 99-100. Las relaciones entre Paribas y los accionistas españoles se deterioró sobre todo a partir de un incidente con el Banco de Burdeos acerca del Banco Comercial Español de Valencia, del cual también se habla en Broder (1981), pp. 806-809.

²⁹ FBU, Banco Hipotecario de España, memoria anual (1923) y Banco Español de Crédito (1928), memorias anuales.

³⁰ Broder (1981), pp.769-772, en el caso de Paribas y pp.802-906, en el caso de Banesto.

³¹ Castro (2007).

tercio del siglo, el trasvase de capitales franceses de sectores de la primera revolución industrial a sectores de la segunda parece claro, a pesar de la persistencia de los negocios de ferrocarril y de minería³². En España, la clave está en la relación de estas nuevas filiales con sus matrices.

Cuadro 2. Principales empresas industriales francesas por sectores en 1935, con apoyo bancario.

Empresa española (nombre del accionista francés mayoritario)	Sector	Año	Promotor bancario de la empresa matriz
<i>Société Française des Pyrites de Huelva</i> (varios accionistas, entre ellos <i>Kulbmann</i>)	Minas	1853	<i>Comptoir National d'Escompte de Paris</i> y Paribas
MZA (Familia Rothschild)	Ferrocarriles	1856	<i>Rothschild Frères</i>
Sociedad Minero-Metalúrgica de Peñarroya (Familia Rothschild)	Minas	1881	<i>Rothschild Frères</i>
Sociedad Española del Oxígeno, SEO (<i>Air Liquide</i>) ³³	Química	1909	Paribas
Omnium Ibérico-Industrial (<i>Crédit Foncier d'Algérie et de Tunisie</i>)	Metalurgia	1912	<i>Crédit Foncier d'Algérie et de Tunisie</i>
Fodina (<i>Société des Potasses d'Alsace</i>)	Química	1914	Paribas
Sociedad Española de Automóviles <i>Citroën</i> (Ets. <i>André Citroën</i>)	Automóvil	1917	<i>Banque Lazard</i>
Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas (<i>Schneider</i>)	Maquinaria	1917	Paribas
Sociedad Anónima de Automóviles Renault Frères (<i>Renault France</i>)	Automóvil	1918	CL y <i>Banque Mirabaud</i>
Sociedad Energía e Industrias Aragonesas, EIA (<i>Pechiney</i>)	Electricidad	1918	Paribas
Fuerzas Hidráulicas del Alto Pirineo (<i>Cie Générale d'Électricité, CGE</i>)	Electricidad	1918	Paribas
Aluminio Español (<i>Pechiney</i>)	Aluminio	1918	Paribas
Sociedad de Minas de Potasa de Suria (<i>Société des Postasses d'Alsace</i>)	Química	1920	Paribas
Compañía de Riegos de Levante (<i>Banque Dreyfus</i>)	Electricidad	1921	<i>Banque Dreyfus</i>
Sociedad Eléctrica de Almádenes (<i>Banque Dreyfus</i>)	Electricidad	1921	<i>Banque Dreyfus</i>
Sociedad española de Fibras Artificiales, SAFA (<i>Rhône Poulenc</i>)	Química	1922	Paribas
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SICE (CGE y ALSTHOM)	Electricidad	1924	Paribas
Potasas Ibéricas (<i>Pechiney, Sainte Thérèse</i>)	Química	1932	Paribas

Fuentes: Elaboración propia con datos de Delaunay (1986), López Morell (2005), Sánchez (2006), Bonin (2004), Broder (1981), Bussière (1995 y 2005), Laux (1992), Carreras y Tafunell (1997), Cassis (1999), Coignard y Guicher (1999), Smith (1998 y 2006) y FBU, memorias anuales (1914- 1936) de MZA, Peñarroya, SICE, Renault, EIA, Aluminio Español, Riegos de Levante, SAFA y Potasas Ibéricas.

En un principio, todas las filiales contaron con el soporte logístico y financiero de sus casas centrales mientras disfrutaban de una sólida posición en el mercado español. Una posición

³² Bonin (1988), pp. 63- 86, describe la lucha por la difusión de la organización científica del trabajo en las grandes empresas francesas en contraposición con el aún potente capitalismo familiar del país.

³³ *Air Liquide* también controlaba Sociedad Castellana del Oxígeno (1919), Oxhídrica Malagueña (1920) y Oxígenos y Suministros para la Saladura (1922). FBU, *Air Liquide*, memorias anuales 1918- 1932 y Marvaud (1922), pp. 53- 59.

que mejoraron durante los años veinte y treinta con la fundación de nuevas filiales y el aumento de sus participaciones accionariales en empresas españolas.

¿Quién promovió este apoyo financiero? La última columna del cuadro 2 sugiere respuestas a esta pregunta. Comprobamos que Paribas interviene en casi la mitad de las empresas matrices de la muestra. Los vínculos entre la banca y la gran industria francesa han sido objeto de una abundante bibliografía posterior a los trabajos de Cameron³⁴. En muchos casos, esta relación significaba que el banco tenía un control más o menos velado sobre la empresa, diseñando y promoviendo las estrategias a seguir allí donde tenía participaciones financieras. Éric Bussière denominó al *ystème Paribas* como un sistema flexible capaz de reunir, en mercados nacionales e internacionales, capitales suficientes para promover objetivos industriales en todo el mundo³⁵. Hemos comprobado, gracias a las memorias del Banco presentes en el Fondo del Banco Urquijo y a los fondos de la *Association pour l'Histoire de Paribas*, que las relaciones entre Paribas y sus empresas participadas eran efectivamente estrechas³⁶. Significaba esto que, siguiendo y generalizando el *ystème Paribas*, los bancos estarían promoviendo y financiando negocios desde la metrópoli.

En los casos que aquí nos ocupan, los bancos controlaron, o asesoraron, en la distancia la evolución de las nuevas aventuras francesas en el mercado español. Esta sería una respuesta imaginativa al nacionalismo económico. Si el proteccionismo siempre alentó más inversión directa, pero menos controlada desde el exterior, el capital francés mantuvo o incluso reforzó ese control exterior³⁷. Con toda seguridad, las redes descritas a lo largo de este trabajo ayudaron a ejercer este control desde Francia.

Siguiendo el mismo razonamiento, ¿no estaba la rama francesa de familia Rothschild acostumbrada a manejar los hilos de sus negocios desde París? La caída de la Casa Bauer no hizo más que reforzar esta tendencia. Por otro lado, Paribas nunca tuvo representación oficial en España hasta finales de los setenta.

¿Qué consecuencias tuvo esta generalización del “Sistema Paribas”? ¿Hubo cambios profundos en el modelo de inversión político? En realidad no, si exceptuamos la sede social del banco que promovía los negocios. La mayoría de los bancos controlaron el cambio de inversiones productivas y siguiendo la estela de Paribas, diversificaron sus inversiones,

³⁴ Cameron (1972), Bonin (1995), Cassis (1999). Una revisión puede verse en Martín Aceña (2006).

³⁵ Bussière (1992), pp. 1-20

³⁶ FBU, Paribas, memorias anuales 1919- 1936 y *Archives Historiques de Paribas* (AHP), dossier sur les investissements internationaux de Paribas au XX^e siècle.

³⁷ Carreras (1990).

abandonando los sectores específicamente españoles como el ferrocarril o la banca para insertar a España en sus proyectos químicos y electrotécnicos a nivel internacional.

Conviene no ser demasiado categórico en esta afirmación. Si bien puede hablarse de un verdadero poder financiero y bancario, hablar de omnipotencia bancaria en las empresas francesas sería excesivo. Paribas no siempre tuvo el control absoluto en las empresas promovidas³⁸. Sin embargo, sí que animaban en el seno de las empresas participadas redes de relaciones *estructurantes* donde los recuerdos, las costumbres y la reciprocidad permitían una intensa circulación de información que ayudaba a diseñar y, por ende, a financiar operaciones comunes en el exterior desde la metrópoli³⁹.

Obviamente, la Guerra Civil, la Segunda Guerra Mundial y la inmediata posguerra quebrarían todas estas tendencias.

Paribas en las décadas “perdidas” de la economía española.

El periodo que se inicia con la Guerra Civil española y acaba con el Plan de Estabilización de 1959 supuso un nuevo reto para Paribas. No sólo por el impacto directo de las dos guerras y por las consecuencias de la política económica del primer franquismo, sino porque se confirmaría una tendencia iniciada en el periodo anterior: la erosión de Francia como principal referencia económica de España. A largo plazo, este retroceso favorecería al capital alemán y norteamericano, en un entorno más hostil y sobre todo más arbitrario para con la actividad empresarial extranjera en general y con la bancaria en particular. Sin embargo, el pragmatismo se impuso pronto en Paribas, materializándose en proyectos industriales y financieros destinados a sostener el esfuerzo industrializador franquista. Tales proyectos contribuirían a mantener el modelo de inversión heredado, pero también a asegurar su futuro desarrollo con el concurso del sector público francés y de socios estratégicos en España.

Como es bien sabido, la Guerra partió al país en dos, incluyendo la economía. Curiosamente, incluso en aquellos momentos de tensión, las autoridades francesas continuaron con la idea de participar en la reconstrucción española. Paribas volvió a ser uno de sus mejores aliados con el fomento del asociacionismo empresarial desde el exterior y con varios intentos de acercamiento a al que iba a ser el bando ganador. Así, el banco apoyó veladamente la aventura de la Cámara de Comercio Franco- Española (CCFE) de París, creada en mayo de 1938, aunque su planteamiento de base fuera diferente. Con el apoyo del ministro de Asuntos

³⁸ Bonin (1995), p.23.

³⁹ *Ibíd.*, p. 28.

Exterior francés Georges Bonnet (1938- 1939), la CCFE trató de influir no sólo en las autoridades españolas sino, sobre todo, en las francesas para lograr una negociación comercial con el bando franquista, como habían hecho algunos bancos y comerciales británicos⁴⁰. Es sintomática la proposición del propio Bonnet al embajador franquista en París, José Felix de Lequerica (1939- 1944), aunque fuera rechazada:

“[...] cuando usted quiera, y cuando convenga, sin ruido y sin que se entere nadie, entre los dos, acordamos un anticipo de un millar o dos millares para las necesidades de España, que permitan reanudar nuestras relaciones comerciales y las actividades industriales de ustedes en total armonía”⁴¹.

A pesar de todos los esfuerzos desplegados por las redes de contactos bancarias, la CCFE no obtuvo prácticamente nada, debido a los recelos que aún despertaba en las autoridades franquistas⁴². Además de que el gobierno de Burgos quería conseguir un reconocimiento *de facto* por parte de Francia (y ejercía presión por todos los medios para conseguirlo), se sospechaba que muchos de los miembros de la Cámara, incluso los representantes de la banca, habían negociado con “rojos”⁴³. En su haber queda haber logrado un cierto impulso comercial que permitió tratar otros temas importantes para las empresas francesas en territorio español, como eran los intercambios financieros, interrumpidos desde 1936⁴⁴.

En la larga posguerra española, los Estados se convirtieron en actores visibles de las relaciones económicas hispano- francesas tras la reapertura de la frontera⁴⁵. De 1945 a 1952, las autoridades galas, con el impulso especial de Paribas, propusieron nuevos proyectos para participar en el equipamiento industrial de España, en especial en sectores de gran tradición francesa: la minería y el ferrocarril. Fue a partir de ese momento en el que Paribas ligó buena parte de su operativa al Banco Urquijo⁴⁶.

Ambos bancos actuaron como enlaces en el proceso⁴⁷. El Urquijo contactó con Pedro González Bueno, administrador de RENFE y antiguo ministro del primer Gobierno de Franco y con Juan Antonio Suanzes, presidente del INI, para transmitirles la disposición

⁴⁰ Para una historia de la CCFE, véanse Borrás- Llop (1981) y Castro (2010).

⁴¹ Durango (1986), p. 212.

⁴² *Ibid.* Carta de Quiñones de León a Jordana sobre la CCFE.

⁴³ Borrás Llop (1981), p. 406.

⁴⁴ Este punto era especialmente sensible. En efecto, casi 500 millones de francos provenientes de los beneficios de las empresas francesas en España seguían bloqueados. Gracias a la ayuda de las sucursales del CL y la SG, se firmó en enero de 1942 un acuerdo que permitía la repatriación de beneficios. En virtud de este acuerdo, repatriaron sus beneficios empresas como *Saint Gobain* o *Air Liquide*. Sin embargo, ante las dificultades impuestas por Vichy, la mayoría de las firmas francesas prefirieron conservar sus beneficios en el país. Catala (1997), pp. 221- 222.

⁴⁵ Dulphy (2002), p. 295.

⁴⁶ Puig y Torres (2008), p. 140.

⁴⁷ Archives Historiques Paribas (AHP) : 77AH383 (Négotiations protocole 1953)

francesa a financiar la compra de material ferroviario y de extracción minera, a pesar de la escasez de divisas⁴⁸. Esta etapa exploratoria acabó en diciembre de 1948, cuando un sindicato europeo con un capital de 60 millones de dólares fue constituido por la *Société Européenne d'Études et d'Entreprises*, un promotor ferroviario que nació tras la desaparición de la *Société Européenne de Crédit Foncier et de Banque* y que tenía contactos con todos los grandes bancos franceses⁴⁹. En enero de 1949, Francia dio el visto bueno al acuerdo. Sin embargo, Suanzes rechazaba de plano que la devolución del crédito fuera en dólares (prefería que se hiciera en pesetas convertibles) y que el acuerdo sólo afectara a RENFE⁵⁰. La contraoferta española exigía que el crédito francés se aplicase no sólo al material ferroviario, sino también a los bienes de equipo eléctricos, agrícolas y mineros⁵¹.

Paribas y el Urquijo negociaron un primer borrador en el que se constituiría un grupo de bancos franceses, con el concurso de unos cuantos bancos españoles, con la finalidad de conceder un crédito global a aquellos empresarios franceses que quisieran suministrar bienes de equipo a industriales españoles. Estos empresarios franceses se verían cubiertos con la garantía del Estado a través de la *Banque Française du Commerce Extérieur*⁵². La filtración de la negociación a la agencia *Reuters* y las indiscreciones por parte española casi dieron al traste con el acuerdo⁵³. Además, la exigencia española de inscribir el crédito francés en el marco de los intercambios comerciales entre los dos países restó muchas de oportunidades de negocio para los bancos y empresas francesas⁵⁴. Reducidas las pretensiones francesas, el acuerdo final se limitó a RENFE, destinataria de créditos por valor de unos 4.000 millones de francos concedidos por Paribas y el Urquijo como jefes del sindicato bancario⁵⁵.

⁴⁸ Centre des Archives Économiques et Financières de la France (CAEFF), dossier B 43848. Réunions avec M. González Bueno sur des commandes pour RENFE y dossier B 33674. Compte rendu d'un entretien avec J.A. Suanzes, le 31 mars 1949. Dulphy (2002), p. 296.

⁴⁹ CAEFF, dossier B 10840, cartas cruzadas entre González Bueno y los distintos presidentes de las empresas francesas, en las que RENFE pide que se le den ciertas garantías por parte del Gobierno francés.

⁵⁰ Obviamente a Suanzes le interesaba conseguir las mismas condiciones para sus empresas del INI. Castro (2008), pp. 30- 33.

⁵¹ Dulphy (2002), p. 296.

⁵² Archives du Ministère des Affaires Étrangères de la France (AMAE-F), EUROPE, Espagne, 1944-1955, vol. 202. "De prétendus crédits bancaires français à l'Espagne", informe del Service d'Information et de Presse, París, 15 de julio de 1949.

⁵³ *Ibid.*, informe del Service d'Information et de Presse, París, 15 de julio de 1949.

⁵⁴ Dulphy (2002), p. 297. La cláusula española suponía supeditar el reembolso a los futuros acuerdos comerciales, lo cual lastraba la capacidad de maniobra comercial francesa. En cualquier caso, esta petición fue la misma que se hizo a los negociadores británicos y belgas, según fuentes diplomáticas francesas. CAEFF, B 10847: Commerce extérieur, commande de matériel d'équipement à la France (1948-1960), note sur un possible crédit français en Espagne, lettre de J.A. Suanzes, 22 de noviembre de 1949.

⁵⁵ CAEFF, B 10847: Commerce extérieur, commande de matériel d'équipement à la France (1948-1960), signature du contrat d'Alsthom avec RENFE, 12 de diciembre de 1950.

Años después, René Martin, director general de Paribas, quiso retomar el antiguo proyecto Paribas/ Urquijo de 1948- 49. Comenzó una ronda de contactos en España y Francia y propuso que un conjunto de bancos franceses adelantaran unos 20.000 millones de francos a empresas españolas para comprar maquinaria gala con un plazo de devolución de cinco a siete años, cubiertos por los seguros a la exportación de la COFACE, siempre dentro del marco del acuerdo comercial entre los dos países⁵⁶. Esa era la gran diferencia con el proyecto de 1949. Tanto el Urquijo, con Juan Lladó a la cabeza, como la Embajada de Francia en España, con su consejero comercial, Jean Chalopin colaboraron activamente⁵⁷. Lladó propuso cuatro vías de penetración del capital francés en España: participaciones financieras en empresas españolas (el Urquijo conseguiría las prerrogativas necesarias ante las autoridades), venta de material francés mediante protocolos entre empresas de los dos países, asistencia técnica (con la colaboración de las empresas de ingeniería del Urquijo) y formación de *joint-ventures* hispano- francesas⁵⁸. Chalopin, por su parte, avanzaba otros argumentos para que se entendiese su apoyo al proyecto. En primer lugar, el crédito haría posible competir en igualdad de condiciones con las empresas alemanas y británicas más baratas que las francesas, además de aumentar considerablemente las distintas partidas de importación y exportación del acuerdo bilateral. El acuerdo permitiría, asimismo, conquistar algunas posiciones económicas en España, sin contar con los efectos psicológicos positivos que el éxito de la operación acarrearía para los intereses franceses en el país⁵⁹. Este análisis llevó a los servicios económicos y diplomáticos a dar el visto bueno a la operación⁶⁰.

En la conclusión de este acuerdo desempeñó un papel muy relevante la familia De Margerie, muy ligada a Paribas. Dos alas de la familia estuvieron muy presentes en España en la segunda mitad del siglo XX. Roland de Margerie, amante empedernido de la vida y cultura españolas, fue uno de los diplomáticos más prestigiosos de la posguerra francesa⁶¹. Durante los años cuarenta y cincuenta, acompañó a muchas de las misiones exploratorias industriales francesas a España, como representante del Gobierno. Desde 1948, defendió la entrada de España en

⁵⁶ Archivo General de la Admisnitración (AGA), Fondo de AA.EE., AGA (10)97 54/11290 y (10)95 54/11602. Dossier sobre un posible acuerdo de financiación francesa y Archivo Histórico del INI (AHINI), caja 2479. Visita del director general de Paribas, René Martín, para financiar compras de material francés. Castro (2008), p. 32.

⁵⁷ Dulphy (2002), p. 603.

⁵⁸ CAEFF, B 10847: Commerce extérieur, commande de matériel d'équipement à la France (1948-1960). Carta de Lladó a Martin y a Bernard de Margerie, 25 de noviembre de 1952.

⁵⁹ Dulphy (2002), p. 604.

⁶⁰ CAEFF, B 25478. Reuniones del 9 y 15 de diciembre de 1952. AMAE-F, EUROPE 1949- 1960, Espagne, dossier 202. Nota de la DAEF, dando su consentimiento al acuerdo, el 18 de diciembre de 1952.

⁶¹ Roland de Margerie llevó personalmente la reconciliación franco- alemana tras la Segunda Guerra Mundial y fue embajador de Francia en Estados Unidos, de ahí su enorme prestigio. AHP, *Dossiers Personnel* Roland de Margerie. Véase Apéndice 1.

el Plan Marshall⁶². Bernard de Margerie, un primo hermano del primero, fue el creador de los COFACE y trabajó durante más de treinta años en el departamento internacional de Paribas (1948- 1980), dirigiéndolo con éxito durante más de veinte⁶³. Era, asimismo, presidente de la CCFE en el momento de la gestación del acuerdo de crédito. Ambos vieron recompensada su hispanofilia con puestos de responsabilidad en nuestro país. Bernard vivió en España como administrador de la Unión Española de Explosivos, Río Tinto, Corporación Española de Financiación, S.A. (CEFISA, *joint-venture* entre el Urquijo y el Paribas de la cual hablaremos en el capítulo siguiente) y como director de la delegación española de la *Banque Franco-Italienne pour l'Amérique du Sud*, más conocida como Sudameris⁶⁴. Su primo pasó, según sus propias palabras, los “dos años más felices de su vida” como embajador de Francia en España desde finales de 1959 a principios de 1962⁶⁵. Una nota más sobre la familia, aunque adelantemos acontecimientos. Emmanuel de Margerie, hijo de Roland, que también había trabajado en el departamento internacional de Paribas, fue embajador de Francia en España de 1979 a 1982. Curiosamente, estas fechas coinciden con la implantación de la segunda oleada de banca francesa en España, de la que hablaremos en el Capítulo 6⁶⁶. La coincidencia merecía ser citada. A buen seguro que la conexión Margerie- Paribas- Urquijo tuvo efectos a largo plazo.

La operación entró en su fase oficial en la primera quincena de diciembre con complicaciones, debido a la dimisión del primer ministro Antoine Pinay⁶⁷. Sin embargo, estas complicaciones no impidieron la firma, el 7 de abril, de un Protocolo Financiero en virtud del cual un consorcio con los bancos franceses más importantes apoyados por el Estado, puso a disposición de los industriales españoles un crédito de 15.000 millones de francos para financiar la compra de bienes de equipo a Francia⁶⁸. No se estableció un programa detallado para las concesiones de crédito, aunque sí se repartieron las cantidades a asignar. En un principio, de los 15.000 millones, 8.000 irían a parar a las administraciones públicas y 4.000, a RENFE. El resto se repartiría entre peticiones privadas y equipamiento a fábricas. En ese cuadro general, cada contrato debía someterse al consentimiento de las autoridades.

⁶² AGA, Fondo de AA.EE., AGA (10)97 54/11295. Roland de Margerie, alegato a favor de la inclusión de España en el Plan Marshall, 19 de marzo de 1949.

⁶³ Bussière (1992), pp. 80-81. Véase Apéndice 1.

⁶⁴ AHP, *Dossiers Personnels*, Bernard de Margerie.

⁶⁵ Archivo de la Cámara de Comercio Francesa de Madrid (ACCFM), carta de Roland de Margerie a M. Farges, presidente de la CCFM. Retoma el mismo sentimiento en su discurso de despedida en la cena de navidad organizada por la cámara, Boletín CCFM n° 405.

⁶⁶ AHP, *Dossiers Personnels*, Emmanuel de Margerie. Véase semblanza en el Apéndice 1.

⁶⁷ Pinay dimitió el 22 de diciembre aunque permaneció en el cargo hasta el 6 de enero de 1953. Dulphy (2000), p. 75.

⁶⁸ Archivo de la Cámara de Comercio de Madrid (ACCM) CDU 380.151 y CDU 382.217 y Sánchez (2008).

Una vez aprobada la petición, se ingresaría un anticipo del 15% en el momento de la firma del contrato y una suma idéntica a la entrega del material. El resto se devolvería semestralmente durante un máximo de siete años⁶⁹.

Recuérdense las dificultades de financiación de las empresas españolas no sólo por la falta de divisas sino también por la inexistencia de crédito a largo plazo derivada de la legislación vigente de la que hemos hablado más arriba. El crédito permitió cerrar importantes contratos a numerosas empresas francesas como ALSTHOM, *Batignolles-Chatillon*, *Fives-Lille*, *Pechiney* y Renault⁷⁰. La operación más importante fue el equipamiento del centro siderúrgico de Avilés por unos 6.500 millones de francos. El acuerdo se firmó el 12 de mayo de 1953 entre la Empresa Nacional Siderúrgica y el grupo francés *COMPENSEX* (*Applevage*, *Lorraine-Dietrich* y *Schneider*), financiado por Paribas, el CL, l'*Union Européenne Industrielle et Financière* y la *Banque Worms*⁷¹. El cuadro 3 revela que la puesta en marcha del protocolo fue progresiva. El despegue se produjo en los dos primeros trimestres de 1954. El crédito asistió, sobre todo, a la empresa pública española que obtuvo cerca del 61% de las ayudas⁷².

Nuestra investigación revela que el Protocolo Financiero de 1953 marcó un punto de partida en la concesión de créditos franceses para la ejecución de grandes obras de equipamiento en España. Aunque Esther Sánchez y Anne Dulphy afirmen que el éxito de esta operación fue relativo, ya que el monto total ofrecido no llegó a agotarse, informes de Paribas y del Banco de Francia aseguran que, a pesar de las dificultades derivadas de la escasez de divisas en España y de lo farragoso del protocolo, el acuerdo fue un éxito (cuadro 3)⁷³.

⁶⁹ ACCM CDU 380.151. Protocolo hispano-francés de 15.000 MF.

⁷⁰ CAEFF, B 10847. Lettre du Conseiller Commercial à la DREE, el 28 de junio de 1955.

⁷¹ ABF, legajo 001199901 (41): Marchés “Grands Ensembles”.

⁷² El Crédito quedó repartido del modo siguiente. Para las empresas del INI: ENSIDESA (6.500 millones de francos), ENHER (1.436), EN Elcano (524), EN de Autocamiones (221), SEAT (120), EN de Aluminio (200) y EN de Industrialización de Residuos Agrícolas (114). El resto se dirigió a RENFE (unos 4.500 millones). AMAE-F, Europe, Espagne, 1949-55, vol. 203 y CAEFF, B 43847, “Protocole financier franco-espagnol du 7 avril 1953”.

⁷³ ABF, legajo 1367200003 (28). Sur le crédit à l'Espagne (1953).

Cuadro 3. Ejecución del Protocolo Financiero del 7 de Abril de 1953 (cifras acumuladas en francos).

Fechas	Montante de los contratos (francos franceses constantes)	Naturaleza de los contratos (empresas públicas o privadas)	Montante (francos franceses constantes)	%
01/02/54	3.991.616.702	No disponible (n.d.)	n.d.	n.d.
25/05/54	9.502.945.975	Empresas públicas	6.507.018.092	68,47%
		Empresa privadas	2.995.927.783	31,53%
15/08/54	10.989.699.688	Empresas públicas	7.359.017.242	66,96%
		Empresa privadas	3.539.682.446	32,21%
13/12/54	11.502.564.692	Empresas públicas	7.438.296.607	64,67%
		Empresa privadas	4.064.268.085	35,33%
24/08/55	12.837.959.159	Empresas públicas	8.568.173.121	66,74%
		Empresa privadas	4.269.786.038	33,26%
23/11/55	13.507.002.952	Empresas públicas	8.632.401.424	63,91%
		Empresa privadas	4.874.601.528	36,09%

Fuente: Elaboración propia a partir de Dulphy (2002), p. 606.

Cabe preguntarse qué hubiese ocurrido con la inversión francesa en España sin el liderazgo de Paribas. Probablemente, la ausencia de ésta hubiera provocado una mayor presencia del Estado francés en las relaciones económicas bilaterales y en una toma de decisiones más lenta. La reaparición física de la banca fue el nexo entre el modelo heredado y un mercado conocido pero cambiante. Fue, sobre todo, instrumental para que las empresas francesas intensificaran su actividad en el mercado español colaborando con las grandes empresas privadas y sobre todo con el sector público. Fue, asimismo, el punto de partida para que los bancos franceses buscasen sus propios nichos de negocio, compaginando esta tarea con la de agentes de la acción inversora francesa en el exterior.

Liderando el “ataque al monolito”⁷⁴.

A pesar de que su intervención desde el exterior nunca se había paralizado, la banca francesa, en territorio español, había quedado relegada desde hacía décadas a las sucursales del CL y de la SG. La apertura económica del país supuso una ocasión para volver a intervenir de

⁷⁴ Título sacado de Castro (2009).

manera efectiva en el mercado. La LOB de 1962 permitió a la banca francesa volver a introducirse en un mercado cerrado durante casi 30 años. Su secular posición en el mercado español y las intensas relaciones que había mantenido con la gran banca española permitieron a la banca francesa, por un lado, liderar el proceso de modernización del sistema financiero español y, por otro, canalizar de manera más efectiva la inversión directa francesa en España.

Paribas creó, por este orden, sociedades de inversión (como vehículo entre los inversores franceses, las autoridades y el mercado), invirtió en bancos de inversión a la sombra de los socios españoles y diversificó sus esfuerzos en sociedades de venta a plazos, de leasing o en operaciones inmobiliarias, entre otras.

Las sociedades de inversión

La historia del sistema financiero español se caracteriza por un alto grado de intermediación⁷⁵. Aunque esta función fue absorbida, casi completamente, por el sistema bancario a lo largo del siglo XX, en las décadas de los cincuenta y sesenta proliferó un buen número de sociedades de inversión, al amparo de Ley de 26 de Diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria (complementada por el Decreto-Ley 7/1964 que contemplaba por primera vez los fondos de inversión). Su promulgación precedió el desarrollo de este tipo de sociedades al dar un marco legal “para que el pequeño y disperso ahorro pueda acudir a la inversión [...] dentro de unas circunstancias de seguridad y equilibrio de rentabilidad, así como de facilidad de realización...”⁷⁶. La banca extranjera no desaprovechó la ocasión de introducirse de esta forma indirecta en el mercado financiero español.

Aparecieron antiguos y nuevos actores. Ante todo, queda clara la preponderancia de Paribas, el banco más activo con diferencia en el mercado español. Si tenemos en cuenta que, a partir de 1967, el grupo Paribas incluía *La Compagnie Financière de Suez*, BUP, *Crédit du Nord*, *Banque de l'Indochine* y atesoraba muy importantes participaciones en la *Compagnie Bancaire* (CB), entonces su protagonismo resulta aún mayor. El ejemplo de la locomotora de la actividad bancaria francesa en España fue fecundo. Paribas fue, por tanto, el primero en crear una ambiciosa sociedad de inversión junto con su secular socio, el Banco Urquijo. La Corporación Española de Financiación (CEFISA) vería la luz en 1962, con un capital social de 100 millones de pesetas⁷⁷. Aunque su propósito inicial consistía en favorecer el desarrollo

⁷⁵ García Ruiz (1999), p. 195.

⁷⁶ García Díaz (1970), p. 143 y p. 225.

⁷⁷ FBU, memoria anual CEFISA (1962) y Bussière (1992), p. 87.

de empresas industriales y comerciales (esencialmente francesas), el objetivo final era crear un verdadero banco de inversión. A pesar de los buenos negocios propuestos por los dos bancos principales, los resultados fueron un tanto decepcionantes⁷⁸. El montaje de *Espagne Investissements*, un muy rentable fondo de inversión con valores españoles, y la colocación de títulos de Hidroeléctrica Española, vinculada al Urquijo, en las bolsas de Londres y París fueron sus logros más sonados⁷⁹. La transformación del propio Urquijo en banco de inversión en 1963 y la creación, junto a la BUP, de la Sociedad Hispano-Francesa de Cooperación Técnica y Financiera que se convertiría en Internacional Financiera, INTERFINSA, de la mano de *Crédit du Nord* completaron la labor de CEFISA. Los resultados de estas sociedades son difíciles de cuantificar, puesto que su labor era más bien de tipo cualitativo. No obstante, los boletines de la CCFM dan ciertas pistas al apuntar de manera imprecisa, es cierto, que INTERFINSA estaba detrás de un tercio de las inversiones francesas autorizadas entre 1965 y 1975⁸⁰.

Los bancos de inversión.

La aportación más conocida de la LOB de 1962 fue su propósito de establecer una clara diferenciación entre la banca comercial y la banca industrial y de negocios: la primera se ocupaba del crédito a corto plazo y la segunda se centraba en la financiación a largo plazo, permitiéndosele mantener una importante cartera de valores industriales. Según el espíritu de la ley, los bancos de inversión que se acogiesen a la nueva categoría debían disponer de un capital mínimo de cien millones de pesetas, totalmente desembolsado en efectivo – sin aceptar aportaciones no dinerarias- en el momento de su constitución. Asimismo, debían ser absolutamente independientes de otras nuevas entidades y se prohibía que otros bancos participaran en más de un 50% en su conjunto. También se reguló la creación de nuevas entidades que requerían de la autorización del ministerio de Hacienda, a propuesta del Banco de España y con un informe previo favorable del CSB⁸¹.

Según María Ángeles Pons, los cambios legislativos asociados a la ley del 62 provocaron un “boom de la financiación intervenida” y una importante expansión del número de sucursales,

⁷⁸ Entrevista con Pierre de Longuemar, Adjunto a la dirección en el Departamento Internacional de Paribas en la época y actual director de la AHP. París, 14 de diciembre de 2007.

⁷⁹ FBU, memorias anuales CEFISA y Paribas (1964). ABF, Legajo 1489200401/ 262.

⁸⁰ ACCFM boletín mensual nº 103 (nueva numeración).

⁸¹ Pons (1999), p. 49.

y de la competencia entre las diferentes entidades bancarias⁸². Asimismo, la ley facilitaba, con grandes limitaciones, la inversión extranjera⁸³.

A partir de 1962, pues, la segunda vía de penetración del capital francés en el mercado español fueron los bancos de inversión. Juan Muñoz la describe como “el primer intento de penetración de la banca extranjera en el monolito en que se había convertido la banca española”⁸⁴. El más activo, de nuevo, fue Paribas, por su especial relación con el Urquijo, participando en multitud de operaciones conjuntas. Una de ellas, la emisión de bonos de caja convertibles en acciones, constituyó una auténtica novedad en el mercado bancario español de 1965⁸⁵. El Urquijo se convirtió en la década de los sesenta en el agente de Paribas en España, informando al banco francés sobre la actualidad española y sugiriendo nuevos negocios⁸⁶. Además, asesoró al banco galo en inversiones en cartera en el país y actuó como interlocutor con las filiales no francesas del grupo⁸⁷.

Mención aparte merece la Unión Industrial Bancaria (BANKUNIÓN), que contó con la tutela del Banco Atlántico y la minoritaria participación de la *Banque de Neuflyze, Schlumberger et Mallet* (de Neuflyze)⁸⁸. Creado en 1964 con un capital social de 600 millones de pesetas, cultivó la relación con bancos americanos como el *Chase Manhattan Bank* y estuvo centrado en Cataluña. Ese mismo año, Paribas apareció en escena al unir sus fuerzas con BANKUNIÓN y el Atlántico para crear una empresa de consultoría llamada METRASÉIS. La empresa pertenecía al grupo SEMA-Metra, promovido por Paribas desde 1962 en el ámbito europeo⁸⁹. Esta consultora, que obtuvo un éxito casi inmediato, determinó uno de los proyectos más ambiciosos e importantes del banco: las autopistas mediterráneas⁹⁰.

El impacto de esta enrevesada red de intereses no es menor. En los años sesenta, el turismo francés explotó en las costas mediterráneas españolas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), entre 1959 y 1969 el número de turistas provenientes de Francia pasó

⁸² Pons (2002), capítulo 4, donde se encuentra un análisis detallado de la Ley de Bases de 1962.

⁸³ Muñoz (1968), p. 70.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 163.

⁸⁵ Archives Historiques Crédit Lyonnais (AHCL), 300 AH 3, Archives Historiques Société Générale, caja 5326 y ABF, legajo 1370200501 (17) y Bussière (1992), p. 88.

⁸⁶ ABF, Legajo 1489200401/ 262.

⁸⁷ Por ejemplo, las filiales de los Países Bajos (Paribas Ámsterdam y Paribas Bruselas) entablaron conversaciones directas con el Banco Urquijo acerca de inversiones en las autopistas españolas sin pasar por la central de París. ABF, Legajo 1489200401/ 262.

⁸⁸ FBU, memoria anual BANKUNIÓN (1964).

⁸⁹ *Société d'Économie et de Mathématiques Appliquées* (SEMA), véase FBU, Memoria anual Paribas (1962) y BANKUNIÓN (1964 y 1965).

⁹⁰ AHCL, 110 AH 72. Para una historia de las autopistas, no exenta de polémica, véase Díaz Nosty (1975).

de 1.146.000 a 8.216.000⁹¹. El Ministerio de Comercio daba incluso una cifra superior a los 10 millones al final del periodo⁹². Se entiende así que el proyecto de la autopista, pensada para los polos turísticos preferidos por los franceses, fuese encargado a una consultora filo-francesa⁹³. El plan cristalizó en la empresa Autopistas Concesionaria Española (ACESA), participada por la filial española de las italianas *Autostrade y Condotte D'Acqua*, la filial internacional del *Chase (Chase International Invest. Co.)* y la Sociedad Española de Financiación⁹⁴. El capital del banco se triplicó en menos de cinco años. Los buenos resultados de BANKUNIÓN se tradujeron en la apertura de nuevas sucursales y en la diversificación de las inversiones⁹⁵. Así, prosiguieron su intensa participación en otras concesiones de autopistas (Autopistas de Cataluña y Aragón, S.A.; Autopistas del Atlántico, S.A.), con los mismos socios⁹⁶. La financiación de estas obras necesitó de importantes créditos internacionales. De nuevo, aquí Paribas estuvo muy presente. De hecho, el primer préstamo de 20 millones de dólares fue promovido por un sindicato donde el propio banco era jefe de fila y en el que participaron la BNP, la SG y el *Crédit Commercial de France*, entre otros⁹⁷. Por otro lado, a principios de los setenta, BANKUNIÓN inició un cambio en la política inversora, muy ligada a la actividad española de Paribas, con participaciones en TUBACEX y en las Empresas Nacionales de Petróleos de Navarra y Aragón (ENPENSA y ENPASA) en el sector petrolífero⁹⁸.

Innovaciones en el mercado financiero español.

Apoiada en una larga y sólida relación con la banca española, el grupo Paribas lideró, en los años sesenta, la tercera senda de diversificación de la banca francesa en España: la venta a plazos y el *leasing*. Aunque se tratase de innovaciones anglosajonas, Paribas fue el primero en introducirlas en el mercado español. La primera entidad especializada en la venta a plazos fue la Compañía de Internacional de Financiación y Crédito (COFICSA) en la que la BUP, que ya pertenecía al grupo Paribas, se asoció a Barreiros, a partir de marzo de 1965⁹⁹. En este

⁹¹ Instituto Nacional de Estadística (1959-1970), visto también en Sánchez (2006), p. 277.

⁹² AGA, Fondo de Comercio AGA (12)2.03 66/11995.

⁹³ Véase el proyecto en FBU, memoria anual BANKUNIÓN (1965 y 1966).

⁹⁴ FBU, memoria anual BANKUNIÓN (1967). Paribas también tenía importantes intereses en *Condotte y Autostrade*. Bussière (1992).

⁹⁵ FBU, memorias anuales BANKUNIÓN (1968-1973).

⁹⁶ FBU, memorias anuales BANKUNIÓN (1972 y 1973).

⁹⁷ AHP, Dossier sur emprunts internationaux y ABF, legajo 1370200501 (2).

⁹⁸ AHP, Dossier sur département industriel : Entrevues avec Fernand Morin, Jean Noël Mathieu et entretien avec Gilles Cosson. FBU, memorias anuales BANKUNIÓN (1969 a 1973). Archives de Total, Consejos de administración ENPASA y ENPESA (1965- 1975).

⁹⁹ Entrevista con Pierre de Longuemar. FBU, memorias anuales BUP, *Suez* y Paribas (1967). No nos olvidamos aquí de sociedades financieras creadas por y para las empresas industriales implantadas en España, como Renault Financiaciones, Renault Holding o *Saint Gobain* Internacional (muchas de ellas con sede en

segmento, la iniciativa de mayor envergadura fue la Unión Española de Financiación (UNIFIBAN), en abril de 1965. Su promoción provino del Banco Hispano Americano (Hispano) y su ejemplo fue el de la *Compagnie Bancaire* (CB) y, en especial, una de sus sociedades: el *Crédit à l'Équipement Électro-ménager* (CETELEM)¹⁰⁰. La CB era un conglomerado bancario con personalidad jurídica propia integrada liderado por Paribas¹⁰¹. Su función era la de facilitar la adquisición de bienes de consumo familiar, la de dar créditos a los compradores para financiar bienes de equipo, acercando a los clientes productos de *leasing*¹⁰².

UNIFIBAN se creó para imitar a CETELEM, adelantándose a la Ley de Venta a Plazos, promulgada en julio de 1965. Con un capital social de 1.000 millones de pesetas, se puso al frente de la entidad a un alto dirigente del Banco Hispano- Americano, Pedro Gamero del Castillo¹⁰³. La participación francesa se tradujo en un 15% del capital, la presencia de De Fouchier en el Consejo de Administración y un acuerdo de asistencia técnica para la introducción de los productos de CETELEM en España¹⁰⁴. El primer ejercicio se saldó con unos 800 millones de pesetas en créditos, considerados insuficientes por los dirigentes de UNIFIBAN:

“La empresa se ha esforzado en lograr su propia definición [...] Ciertamente, la *Compagnie Bancaire* ha sido generosa al poner a nuestro servicio su rica experiencia en un campo semejante. Pero ni la estructura ni el desarrollo de la economía nacional permiten trasladar inmediatamente, sin importantes correctivos, los resultados alcanzados en Francia¹⁰⁵”

A pesar de los esfuerzos franceses, el tiempo pasó sin demasiados cambios: no se encontraba al cliente tipo, se debía hacer frente a una alta morosidad, además de tener que lidiar con la escasa ayuda institucional¹⁰⁶. En efecto, el entramado legal no permitía a la entidad competir en igualdad de condiciones con la banca comercial. Con los años, UNIFIBAN fue especializándose en el segmento del *leasing* que se estaba desarrollando a toda velocidad¹⁰⁷. Su ejemplo ilustra perfectamente la actividad de la banca francesa en este periodo de mutaciones: por un lado, la búsqueda de un hueco en un mercado cambiante y creciente y, por otro, la

Suiza) y que contribuyeron a introducir en nuestro país innovaciones financieras como la venta a plazos, aunque sin un perfil bancario claro. Castro (2009), nota 47.

¹⁰⁰ FBU, memoria anual *Compagnie Bancaire* (1964).

¹⁰¹ Participaban *Worms*, BUP, CL, SG, *Banque de l'Indochine*, BNCI, CIC, *l'Union de Mines*, *Crédit du Nord* y *Crédit Commercial de France* (CCF) y Paribas. FBU, memoria anual *Compagnie Bancaire* (1962).

¹⁰² Chaunac-Lazac (dir.) (1983).

¹⁰³ FBU, memoria anual UNIFIBAN (1965), Tortella y García Ruiz (1999), p. 357.

¹⁰⁴ FBU, memoria anual *Compagnie Bancaire* (1965).

¹⁰⁵ FBU, memoria anual UNIFIBAN (1965).

¹⁰⁶ FBU, memoria anual *Compagnie Bancaire* y UNIFIBAN (1967 y 1968).

¹⁰⁷ FBU, memoria anual Paribas (1968).

introducción, demasiado precoz tal vez, de innovaciones financieras. Cabe preguntarse si el relativo fracaso de UNIFIBAN se debió a esa precocidad o simplemente al poder de mercado de la banca comercial española. Parece claro que estaríamos hablando, en este caso, de una cuestión de tamaño. Sin embargo, por precursora, esta iniciativa merecía ser citada.

Desde 1965, el *leasing* se introdujo en el mercado español de la mano de La Unión Internacional de Financiación (UNINTER), participada por Paribas con el Banco Santander con la mediación del socio Urquijo¹⁰⁸. Las relaciones entre socios no fueron del todo fluidas y, en 1968, Paribas abrió una sucursal española de su filial internacional *Locabail*.

La llegada de la democracia: negocios clásicos vs. negocios modernos.

Los primeros pasos de la democracia española significaron la liberalización de algunos sectores económicos. Uno de ellos fue el sector financiero, en el que la banca francesa, y Paribas, volvieron a insertarse. Sin embargo, este segundo aterrizaje “en masa” en el mercado bancario español no fue sencillo. En efecto, los últimos años de los años setenta y el primer lustro de la siguiente década significaron una importante época de crisis para numerosas entidades financieras.

En época repleta de incertidumbres, Paribas basó sus actividades en el aprendizaje derivado de su centenaria presencia en el país: pasó de especializarse en la financiación de un sector público en crisis (como había hecho en el siglo XIX) a centrar su oferta en el cliente español (como había aprendido en la década de los sesenta), compitiendo así en el sector comercial con la gran banca española.

La especialización en el crédito al sector público español, 1979-1982.

En este contexto de crisis y de solución institucional es donde se inicia la parte final de esta historia. Así, el siguiente epígrafe examina las actividades de la banca francesa tras la liberalización del sector en España. De la investigación se desprenden dos hechos importantes. Siguiendo pautas históricas, la banca francesa se especializó en la financiación al sector público y a las grandes empresas del país.

¹⁰⁸ FBU, memoria anual UNINTER (1965).

La llegada de la banca extranjera en el mercado español a finales de la década de los setenta es el resultado de un proceso lógico por parte de todos los agentes involucrados: Estado, banca extranjera y banca española. Para la Administración, la relajación en los controles de entrada era coherente con la política aperturista de la transición democrática y que se traducía, en parte, en una actitud bastante liberal ante la entrada de inversiones extranjeras. Por parte de la banca extranjera, el interés por el nuevo mercado se acrecentó por las fuertes expectativas de crecimiento económico español. En el caso francés, la mayoría de las entidades contaban ya en España con una “clientela natural” constituida por las filiales industriales y comerciales de empresas matrices a las que prestaban servicios en el país de origen. Además, como hemos visto anteriormente y veremos en este capítulo, la banca extranjera participaba desde hacía tiempo en grandes créditos sindicados internacionales a grandes prestatarios públicos y privados, cuestión que se intensificaría con una presencia física en el país. Incluso la banca española, a pesar de sus enormes reticencias iniciales, vio la entrada como una oportunidad. En efecto, les facilitaba operar en otros países¹⁰⁹.

Con estos condicionantes, el 24 de junio de 1978, el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) publicó el decreto por el que se permitía, bajo determinadas circunstancias, la entrada de la inversión extranjera en el sector bancario¹¹⁰. La intención inicial del gobierno era autorizar una docena de entidades a lo largo de 1978 y de 1979¹¹¹. Sólo diez consiguieron el visado para instalarse, entre ellas las francesas BNP y Paribas¹¹². La llegada de ambos bancos tuvo un importante eco en la prensa¹¹³. La inauguración de la sucursal de Paribas en la calle Hermanos Bécquer de Madrid se convirtió en un verdadero acontecimiento social: acudió el presidente del grupo, Pierre Moussa, así como importantes autoridades políticas francesas y españolas¹¹⁴. En su discurso de inauguración, Moussa manifestó que el grupo Paribas deseaba ampliar el campo de actuaciones del Banco en el país. Citó la ampliación a Cataluña de las inversiones de la empresa Interisa (en el sector de las comunicaciones) y la colaboración financiera con Mahou-Kronenburg en el sector cervecero, entre otras¹¹⁵.

¹⁰⁹ Permitiendo cierta reciprocidad, Álvarez- Canal e Iglesias- Sarriá (1992), p. 12.

¹¹⁰ BOE, 150 de 24 de junio de 1978, pp. 15045- 15046. Real Decreto 1388/1978, de 23 de junio, por el que se regula la presencia de la Banca extranjera en España.

¹¹¹ Fernández Durán (1979).

¹¹² Anuario Estadístico de la Banca Española (1989), p.179.

¹¹³ *El País* (5 de mayo de 1979).

¹¹⁴ Entrevista con Pierre de Longuemar. Para una semblanza de Pierre Moussa, véase el Apéndice 1.

¹¹⁵ Archives d'Histoire Contemporaine, Centre d'Histoire de Sciences Po, Fondo Pierre Moussa: agendas personales 1979 y 1980.

La liberalización del sector siguió su curso con el Real Decreto 1294/1981 de 5 de junio sobre las condiciones aplicables a los nuevos bancos¹¹⁶. Con el grueso de entidades instaladas en el país, la banca extranjera no dudó en aprovechar los resquicios legales de la legislación. Respaldada por un fácil acceso al mercado interbancario gracias a las cajas de ahorro, la banca extranjera culminaba una entrada en apoteosis¹¹⁷.

Cuadro 4. Créditos a administraciones y grandes empresas (públicas o privadas) en España encabezados por Paribas, 1983- 1991.

Prestatarios	Año	Total	Plazo
Reino de España	1983	750 M. de Dólares	8 años
	1990	500 M de Ecus	5 años
	1991	1.000 M Ecus	5 años
Ayuntamiento de Madrid	1985	10.620 M de Pesetas	9 años
Villa de Barcelona	1985	5.000 M de Pesetas	9 años
	1985	1.500 M de Pesetas	9 años
Villa de Valencia	1986	5.345 M de Pesetas	10 años
	1986	1.345 M de Pesetas	10 años
Generalitat de Catalunya	1983	7.900 M de Pesetas	7 años
	1985	10.000 M de Pesetas	10 años
	1991	12.500 M de Pesetas	6 años
Sevillana de Electricidad	1986	9.000 M de Pesetas	10 años
	1990	100 M de Dólares	7 años
ENDESA	1986	22.500 M de Pesetas	10 años
HIDROLA	1983	21.500 M de Pesetas	8 años
	1985	10.940 M de Pesetas	8 años
	1986	91.350 M de Pesetas	10 años
	1990	300 M de Dólares	7 años

Fuentes: Elaboración propia con AHP, Dossier sur emprunts internationaux.

Sólo en 1981, facilitó a las empresas españolas créditos por valor de 275.642 millones de pesetas, a interés variable¹¹⁸. Así, en dos años de actividad para el grueso de los treinta bancos autorizados, acumulaban un saldo inversor de 657.196 millones de pesetas, cerca de la décima parte de toda la banca española¹¹⁹. Paribas fue, de nuevo, uno de los grandes protagonistas del proceso pues, además de contar por fin con presencia física en el país, su actividad crediticia francesa se completaba con la deuda exterior contraída por instituciones públicas

¹¹⁶ BOE nº 158 de 3 de julio de 1981, pp. 15214- 15215. En él, se liberalizaba la presencia de capital extranjero en los nuevos bancos.

¹¹⁷ El País (31 de agosto de 1982).

¹¹⁸ Anuario Estadístico de la Banca Española (1982).

¹¹⁹ El País (31 de agosto de 1982).

y privadas a finales de 1981. Nuestra investigación revela que los préstamos se centraron en el ferrocarril, las corporaciones locales, la energía nuclear y las autopistas (Cuadro 4)¹²⁰.

Así, en 1988, nació Paribas Consultora, con una clara vocación al servicio de las empresas del sector público, cuya privatización estaba próxima¹²¹. La consultora lideró la primera etapa de privatización de Repsol en 1989 e introdujo a cotización en las bolsas de Londres y París a muchas empresas españolas, entre ellas Telefónica¹²².

La breve prueba de la banca comercial.

A todas estas ventanas de especialización, se le unió la breve experiencia en la banca comercial. La inercia de la banca francesa y las excelentes relaciones que el Banco Bilbao Vizcaya (BBV) mantuvo con la mayoría de los bancos franceses provocó la entrada de Paribas en Banco 21¹²³. La participación se elevó a un 20%, más un acuerdo para ocuparse de la informatización de las 20 sucursales que debían abrirse en el plazo de cinco años. El resto de accionistas eran los grupos Inditex, Campo y Entrecanales¹²⁴. Se trataba de un banco de pequeñas dimensiones que quería especializarse en una clientela de gama alta y que reunía las condiciones necesarias para la entrada de Paribas: se contaba con unos socios españoles afines que permitían introducirse en la banca minorista, aunque de manera muy prudente¹²⁵. Tras las aprobaciones del Banco de España y del Ministerio de Economía, el banco vio la luz a principios del 1992¹²⁶. La aventura no fue ni de demasiado calado, ni duró demasiado.

Lateralmente, Paribas fue el encargado de acabar con otra aventura comercial en España. El 23 de mayo de 2000, se procedía a su fusión con la *Banque Nationale de Paris* (BNP)¹²⁷. La BNP había adquirido la red comercial de la Banca López Quesada en los años ochenta. Aunque había sido pionero en algunas innovaciones financieras en el país (como el tipo de interés variable), los resultados nunca fueron los esperados (Castro, 2012: 78-79).

La primera decisión de la nueva entidad en el ámbito internacional fue la de abandonar la banca comercial y potenciar la banca privada a través de sus filiales extranjeras, que se beneficiarían de la escasa competencia en materia de gestión de activos¹²⁸. El caso solo unos

¹²⁰ Dirección General de Política Financiera (1983) y AHP, Emprunts Internationaux. Véase también Castro (2012), apéndice 3.

¹²¹ Cuervo (1995).

¹²² AHP, DFOM Dossier Espagne.

¹²³ AHP, dossier Espagne (1990-2000).

¹²⁴ *El País* (15 de abril de 1991).

¹²⁵ AHP, dossier Espagne (1990-2000) y entrevista con Pierre de Longuemar.

¹²⁶ Entrevista con Pierre de Longuemar.

¹²⁷ Torres (2001).

¹²⁸ *El Mundo* (5 de junio de 2000).

meses en consumarse. El 10 de febrero de 2000, Caixa Galicia compraba la red de BNP-Paribas en España por 4.500 millones de pesetas. Con esa compra, la caja gallega adquiriría 61 oficinas, 21 de una ellas en Madrid, asumiendo sus 330 empleados y unos activos de 200.000 millones de pesetas. En principio, el acuerdo preveía ofrecer los productos de la BNP-Paribas en la nueva red de la caja. En contrapartida, Caixa Galicia podía ofrecer los suyos en la red mundial de BNP-Paribas. Las 17 sucursales restantes servirían al banco francés para centrarse en el área de banca privada donde aún había algo que decir, aunque tampoco tardarían mucho en ser vendidas al mismo socio¹²⁹.

Con la llegada de 2000, el colectivo galo aún conservaba una presencia marginal aunque firme. En una enésima reconversión, la banca francesa encontró nichos de negocio donde ser competitiva y, además, de manera muy dual. En efecto, productos de alta gama o créditos rápidos al consumo, buscando muy distintas clientelas, fueron (y son) la premisa. La parte más importante del negocio recae en la banca privada, es decir en la gestión de grandes patrimonios, donde predomina la SG¹³⁰. La otra vertiente del negocio bancario francés en la actualidad es la de los créditos al consumo, donde Paribas prevalece en España con sus filiales *CETELEM*, *Cofidis* y Banco Sygma, apoyada a su experiencia en la Francia de los cincuenta¹³¹.

Nuestra investigación revela pues que la regulación marcó el ritmo de la banca francesa en España en esta última etapa. Aprovechando su conocimiento secular del mercado y de las instituciones del país, los bancos franceses trataron de anticiparse a cada iniciativa legal introduciendo innovaciones significativas en el mercado financiero español. Pero el entramado legal fue casi siempre favorable a los bancos españoles y éstos, además, mostraron una notable capacidad de aprendizaje, de modo que cada innovación de la banca extranjera era incorporada con mayor o menor velocidad por sus competidores locales¹³².

Conclusiones

La principal preocupación de este trabajo ha sido caracterizar un modelo de inversión internacional bancaria y seguirle la pista a largo plazo. Para nuestra investigación empírica, elegimos la inversión de un banco significativo, Paribas, en la España del siglo XX español.

¹²⁹ ABE, BNP- Paribas España, memoria anual (2001).

¹³⁰ *Cinco Días* (4 de marzo de 2005).

¹³¹ Castro (2008).

¹³² Pérez (1997).

Ha quedado claro que los modelos de inversión son tributarios del conocimiento de un mercado y de la experiencia y aprendizaje que resultan de la interacción entre las empresas extranjeras y el mercado y los actores locales. El caso de la Paribas ilustra este extremo. Su acción, en solitario o en colaboración con el Estado francés y/o con socios españoles, en el mercado español ha determinado el devenir de la IED francesa hasta la adhesión de España en la CEE. Gracias al conocimiento que llegaron a tener del mercado español, los bancos franceses se convirtieron en instituciones *estructurantes* que animaron a crear en el seno de las empresas participadas redes entre los socios franceses y españoles por las que fluía una intensa cantidad de información. Esta información regiría en muchas ocasiones las decisiones estratégicas de las empresas francesas en la España del siglo XX.

En el caso de Paribas, su secular presencia en el mercado no siempre le aportó los réditos deseados aunque este hecho no invalida el aserto sobre su centralidad en el modelo. En efecto, gracias a la iniciativa de entidades como Paribas, asociado al Banco Urquijo, la banca francesa comprendió, entre otras cosas, que el marco legal posterior al Plan de Estabilización le permitía introducirse en el mercado español de una forma indirecta, a través de sociedades financieras o asociada a los bancos industriales, a la espera de la definitiva liberalización del sector bancario. Aunque la experiencia se saldó con un relativo fracaso debido a la falta de sintonía del mercado español con las innovaciones introducidas en la primera etapa y a la fortaleza que demostraron los bancos españoles en la segunda. Por efímeros que fueran, estos negocios se sustentaron en el conocimiento del mercado y en las experiencias desarrolladas en él.

Finalmente, nuestro estudio sobre la dinámica del capital financiero francés en España también muestra que las ventajas competitivas adquiridas con el tiempo por las empresas extranjeras y su relación con los socios locales han sido decisivas en el desarrollo de los modelos nacionales de inversión. Las interacciones con el capital extranjero han ido modelando a los actores españoles que han ido asumiendo funciones cada vez más activas, pasando de ser meros instrumentos a ser socios e, incluso, competidores. Este hecho demostraría que las multinacionales, incluso las bancarias, pueden desempeñar un papel central en la transferencia de experiencia y conocimiento a sus países receptores, tal y como sugiere la revisión del enfoque de la escuela de Uppsala. Este aprendizaje se ejerce sobre todo sobre la economía receptora. En efecto, los socios locales pueden lograr desarrollarse hasta el punto de convertirse en competidores en el mercado nacional e, incluso, cruzar fronteras, como se ha comprobado en el caso de la gran banca española.

Como uno de los pilares del modelo de inversión, la banca ha estado presente en todos los capítulos de este trabajo. La hemos definido como institución *estructurante* de la IED francesa en España. Esta definición sigue una corriente historiográfica iniciada en los trabajos seminales de Rondo Cameron y Alexander Gerschenkron. Estos autores señalaron, para el siglo XIX, la función de la banca como instrumento de la política industrial francesa. Nuestra investigación ha ampliado el periodo de estudio y ha confirmado su papel en el siglo XX como vehículo de transferencia de conocimiento entre países y empresas. En este punto, Paribas merece ser destacado como el actor más dinámico de esta historia. Sin representación oficial hasta 1979, el banco ha sido protagonista de las grandes operaciones industriales o bancarias que ha acometido el capital francés en el mercado español en el siglo XX. Su carácter pionero ha sido seguido por buena parte de los competidores franceses y españoles. Es la experiencia más clara del modelo francés de inversión. Sus relaciones con los distintos socios moldearon su manera de actuar en España. En efecto, tras los fracasos en el Banesto y el Hipotecario, Paribas se refugió en una relación fiel y duradera con el Banco Urquijo, cuyo papel también merece ser citado en este trabajo. Junto al banco español, Paribas pudo trabar en el largo plazo relaciones estables con la Administración pública, tal como demuestran sus negocios con el INI de Suanzes, los protocolos bancarios de 1953 y 1963, o su liderazgo en la privatización de las grandes empresas públicas de los años noventa. La persistencia de protagonistas como la familia De Margerie desde mediados del siglo XX hasta los primeros años ochenta es sólo un ejemplo más del entramado económico y político tejido por Paribas en España.

Como es lógico, ni todos los desmantelamientos ni sus posteriores reconstrucciones tuvieron la misma intensidad. Sin embargo, queda fuera de toda duda su papel de banquero del país, sea desde el interior o con acuerdos bilaterales globales (como los planes del 53 y del 63). La influencia financiera gala ha sido constante: sin competencia (salvo la de los diferentes bancos franceses) en el XIX, compartida en el resto de los casos. En *status quo* con los bancos americanos y alemanes en los sesenta y setenta, retomó su supremacía a lo largo de los ochenta y noventa. Su predilección, por las grandes empresas (privadas y públicas) y por el propio aparato de las administraciones públicas (sean estatales, autonómicas o municipales) no hace sino demostrar la comodidad con la que Paribas trató en las distancias cortas con las altas autoridades españolas, sean políticas o empresariales. Esta cercanía le permitió labrar buenas relaciones con testaferros locales, cuyas amistades no desaparecerían con el tiempo aunque quedarían muy matizadas. Fue en esas distancias cortas dónde los banqueros franceses presionaron a la Hacienda del XIX. Fue en esas distancias cortas dónde se trató de

seguir la estela de la ayuda americana durante la planificación indicativa. Fue, finalmente, en esas cortas distancias donde se prestaron miles de millones de pesetas en préstamos no avalados, los más urgentes para las grandes empresas españolas, en los años ochenta.

Paribas siempre ha estado un paso por delante, tanto en temas legislativos (donde promovía, se adelantaba o se aprovechaba) como en temas financieros y de gestión (donde enseñaba). El papel de ejemplo de la banca extranjera en general y de la francesa en particular destila varios protagonistas según el momento. Algunos de ellos fueron efímeros aunque con enorme trascendencia. Otros han pervivido en el tiempo esperando su momento de gloria. Recordando que su protagonismo no es absoluto, encontramos en nuestros bancos franceses estos rasgos de continuidad y ejemplo. En el XIX, dejaron como legado su gestión personal y las interacciones de la banca con la industria. La asunción del modelo por parte los grandes de la banca española como auténticos promotores industriales ha suscitado un intenso debate bibliográfico en el siglo pasado sobre la concentración de su poder y sus consecuencias para el desarrollo económico del país. De hecho, la promoción industrial y la diversificación financiera siempre estuvieron en el centro de la actividad de los bancos franceses en el país. Nosotros sólo hemos dibujado algunos hitos a lo largo del relato (las autopistas, los centros comerciales...). Su inclusión sistemática en el trabajo daría pie a otro tipo de investigación que queda por profundizar.

Sin embargo, no se podía obviar el protagonismo de Paribas (y de la familia De Margerie) en el fomento de actividades industriales e inversoras, y en la introducción de innovaciones financieras. Suyas fueron las primeras empresas financieras que promocionaban la inversión extranjera en el país. Suya fue la colaboración más rentable en los bancos de inversión con el Banco Urquijo. Suya fue también la introducción (tal vez antes de tiempo) del leasing o de la venta a plazos. Su ejemplo no sólo fue seguido por el resto de la banca francesa sino también por la banca nacional. Con la llegada de la democracia y el desembarco efectivo de las entidades extranjeras en el país, Paribas compartió su protagonismo con el CL, el banco extranjero que más dinero prestó entre 1979 y 1982. En paralelo con el grueso de la banca extranjera, los bancos franceses fueron introductores de ciertas innovaciones financieras que los bancos españoles recogieron con celeridad. El préstamo con tipo a interés variable es, tal vez, el más conocido. Es curioso comprobar cómo estas innovaciones nunca fueron inventadas por bancos franceses. En la mayoría de las ocasiones, se trataba de productos de origen anglosajón. Sin embargo, los bancos franceses fueron los que durante más tiempo explotaron y, por lo tanto, mejor vendieron estos productos. Podríamos citar también la

introducción de los créditos al consumo con Paribas de nuevo como protagonista (como introductor y como tomador de la idea).

Su éxito ha sido tal que la reacción de la banca española no se hizo esperar.

FUENTES

Archives d'Histoire Contemporaine, Centre d'Histoire Contemporaine (París, Francia) : Fondo Pierre Moussa.

Archives de Total (París, Francia): Services d'Études Financières, Service d'Affaires Étrangères.

Archives du Ministère des Affaires Étrangères (París, Francia): Direction des Affaires Politiques (Europe, Espagne), Direction des Affaires Économiques et Financières (Service de Coopération Économique).

Archives Historiques de la Société Générale (París, Francia) : Services d'Études Financières, Service d'Affaires Étrangères.

Archives Historiques du Crédit Lyonnais (París, Francia) : Services d'Études Financières, Service d'Affaires Étrangères.

Archivo de la Cámara de Comercio de Madrid (Madrid, España): Actas del Consejo.

Archivo de la Cámara de Comercio Francesa de Madrid (Madrid, España): boletines mensuales y actas del consejo.

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, España): Fondos de Comercio y de Asuntos Exteriores.

Archives Historiques de Paribas (París, Francia) : Documentación diversa y archivos de historia oral.

Centre des Archives Économiques et Financières de la France (Savigny-Le-Temple, Francia): Archives du Ministère du Commerce.

Fundación March (Madrid, España): Fondo Banco Urquijo.

FUENTES ORALES:

Entrevista personal con Pierre de Longuemar, director de la Association pour l'Histoire de BNP-Paribas y segundo del departamento de internacional de Paribas durante más de treinta años. Entrevista realizada en París en diciembre de 2007.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS:

Asociación Española de Banca (1977- 2000): *Anuario Estadístico de la Banca Española*.

Banca Española, varios números.

Boletín Oficial del Estado (BOE)

Cinco Días

Dirección General de Política Financiera (1983): *Estadísticas e informes*. Madrid, Ministerio de Economía.

El Mundo, varios números.

El País, varios números.

Instituto Nacional de Estadística (1950- 1996): *censos de demografía y población*.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ CANAL, P. e IGLESIAS- SARRIÁ, C. (1992): *La banca extranjera en España en el periodo 1978- 1990*, Estudios Económicos del Servicio de Estudios del Banco de España, nº47, Madrid, Banco de España, Servicio de Estudios.

ARROYO MARTÍN, J.V. (1999): *Actividad de la banca extranjera entre 1920 y 1935*. Bilbao: Archivo Histórico Banco Bilbao Vizcaya.

BONIN, H. (1988): *Histoire économique de la France depuis 1880*, Paris, Masson.

BONIN, H. (1995): *Les Groupes financiers français*, Paris, Presses Universitaires de France.

BONIN, H. (2006b): “La Société Générale en Espagne: un Eldorado révélé, un marché de niches” en VV.AA., *Des Économies et des Hommes: Mélanges offerts à Albert Broder*. Bordeaux: Eds. Brières, pp. 345- 358.

BORRÁS LLOP, J.M. (1981): *Francia ante la Guerra Civil española: Burguesía, interés nacional e interés de clase*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

BOUVIER, J. (1961): *Le Crédit lyonnais de 1863 à 1882 : les années de formation d'une banque de dépôt*, Paris : SEVPEN.

BRODER, A. (1976): “Les Investissements français en Espagne au XIX siècle: essai de quantification”, *Revue d'Histoire Économique et Sociale*, nº 1, pp. 29-63.

BRODER, A. (1977): “Les Investissements étrangers en Espagne au XIX siècle”, en LÉVY- LEBOYER, M. (Ed.) (1977), *La Position internationale de la France: aspects économiques et financiers, XIXe-XXe siècles*, Paris: Éditions de l'École des hautes études en sciences sociales, pp. 160-170.

BRODER, A. (1981): *Le rôle des intérêts étrangers dans la croissance économique de l'Espagne, 1815- 1913 : Etat-entreprise et histoire*. Tesis de la Université de Lille. Edición fotocopiada presente en la biblioteca del Banco de España.

BRODER, A. (2012) : *Los ferrocarriles españoles (1854- 1913) : el gran negocio de los franceses*, Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

BUSSIERE, E. (1992): *Paribas et le Monde*, Amberes: Fond Mercator.

CAMERON, R. (1971): *La France et le développement économique de l'Europe : (1800-1914)*, Paris, Ed. du Seuil.

CARRERAS, A. (1990): *Industrialización española: estudios de historia comparativa*, Madrid, Espasa-Calpe.

CASSIS, Youssef (1999): *Big Business, The European Experience in the 20th Century*, Oxford,

Oxford University Press.

CASTRO, R (2008): *Sísifo en España: doscientos años de banca francesa en España*, DT-AEHE N° 0802, Asociación Española de Historia Económica.

CASTRO, R (2009): “Liderando el ataque al monolito: la banca francesa en España desde 1959”, en *Investigaciones en Historia Económica*, n° 13, pp. 133- 171.

CASTRO, R (2011): *Génesis y transformación de un modelo de inversión internacional: el capital francés en la España del siglo XX*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones.

CASTRO, R (2012): *La banca francesa en la España del siglo XX*, Madrid, Banco de España

CASTRO, R. (2007): “Historia de una reconversión silenciosa: el capital francés en la España de entreguerras”, en *Revista de Historia Industrial* n° 33, pp. 81-117.

CATALA, M. (1997): *Les Relations franco-espagnoles pendant la deuxième guerre mondiale : rapprochement nécessaire, réconciliation impossible : 1939-1944*, París, L'Harmattan.

CHAUNAC- LAZAC (dir.) (1983): *De la 4CV à la vidéo. 1953-1983, ces trente années qui ont changé notre vie. Histoire du Cetelem*, Paris, Communica International.

COIGNARD, S. y GUICHER, M. (1999): *French Connections: Networks of Influences*, Paris, Algora.

COSTA CAMPÍ, M.T. (1983): *Financiación Exterior del Capitalismo Español en el siglo XIX*. Barcelona, Ediciones de la Universidad de Barcelona.

CUERVO, A. (1995): “El proceso de privatización de las empresas públicas españolas”, *Economistas*, n° 63, pp. 6-13.

DELAUNAY, J.M. (2002): “Le Crédit Lyonnais en Espagne, 1875- 1939: la plus active des banques françaises au sud des Pyrénées”, en DESJARDINS, Bernard (dir.), *Le Crédit Lyonnais: 1863- 1986: études historiques*. Ginebra: Droz, pp. 22- 44.

DELAUNAY, J.M. (2010): “*Méfiance Cordiale*”, *Les relations franco-espagnoles au début du XX^e siècle*, Paris, L'Harmattan.

DULPHY, A. (2000): “Antoine Pinay et l’Espagne Franquiste”, *Relations Internationales*, n°101 (printemps), pp. 73-88.

DULPHY, A. (2002): *La politique de la France à l’égard de l’Espagne de 1945 à 1955. Entre idéologie et réalisme*, París, Ministère des Affaires Étrangères.

DURANGO, J. (1986): “Las relaciones hispano- francesas entre dos guerras: febrero-septiembre 1939”, en VV.AA., *Espanoles y Franceses en la primera mitad del siglo XX*, Madrid, CSIC, pp. 203- 220.

FEIS, H. (1930): *Europe, the world’s banker, 1870-1914*, New Haven, Yale University Press.

FERNÁNDEZ DURÁN, R. (1979): “La segunda entrada de la banca extranjera en España”, en *Información Comercial Española*, 1979 ENE; (545), pp.9-25.

GARCÍA DÍAZ, I. (1970): “*Los fondos de inversión en el mercado financiero*”, Madrid, Guadiana, Biblioteca Universitaria de Economía.

- GARCÍA RUIZ, J.L. (1999): “Otras instituciones de crédito”, en Martín Aceña, P. y Titos, M. (eds.), *El sistema financiero español: una síntesis histórica*, Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 183- 202.
- GARCÍA RUIZ, J.L. (2001): “La banca extranjera en España tras la Restauración, 1874-1936”, en SUDRIÀ, Carlos y TIRADO, C. (eds.): *Peseta y protección. Comercio exterior, moneda y crecimiento económico en la España de la Restauración*. Barcelona: Universitat de Barcelona, pp. 197- 221.
- GARCÍA RUIZ, J.L. (2002): “Los arreglos interbancarios durante el franquismo”, en *Revista de Historia Económica*, año XX, nº 2, pp. 365- 389.
- GARCÍA RUIZ, J.L. (2003): “Los flujos financieros regionales en la España del siglo XX: una perspectiva desde la historia bancaria”, en *Revista de Estudios Regionales*, n.º 67, pp. 15-54.
- GARCÍA RUIZ, J.L. (2007): “Nacionalizando el capital bancario: Banesto y Paribas (1902-1927)”, en *Investigaciones de Historia Económica*, nº 9 (otoño), pp. 79-108.
- GERSCHENKRON, A. (1962): *Atraso económico e industrialización*, Barcelona, Ariel.
- LACOMBA, J.A. y RUIZ, G. (1990): *Una Historia del Banco Hipotecario de España (1782-1986)*, Madrid: Alianza.
- LÓPEZ MORELL, M.A. (2001): “La casa Rothschild y las finanzas públicas españolas” en SUDRIÀ, C. y TIRADO, D. (eds), *Peseta y protección. Comercio exterior, moneda y crecimiento económico en la España de la Restauración*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- LÓPEZ MORELL, M.A. (2005): *La Casa Rotschild en España*. Madrid, Marcial Pons Historia.
- MARVAUD, A. (1922): *L'action économique française en Espagne*, París, Société d'Études et d'Informations Économiques.
- MUÑOZ, J. (1968): *El Poder de la Banca en España*. Madrid, Zero.
- PÉREZ, S. A. (1997): *Banking on privilege. The politics of Spanish financial reform*, Ithaca & London, Cornell University Press.
- PONS, M. A. (1999): “Capture or agreement? Why Spanish banking was regulated under the Franco regime (1939- 1975)”, *Financial History Review*, 6 (1), pp. 25- 46.
- PONS, M. A. (2002). *Regulating Spanish banking, 1939-1975*, Aldershot: Ashgate.
- PUIG, N. y TORRES, E. (2008): *Banco Urquijo, banco con historia*, Madrid: Turner.
- PUIG, N.; ÁLVARO, A.; y CASTRO, R. (2008): “Las empresas multinacionales extranjeras en España”, en RIBERA, F. (ed.), *Los números uno en España*, Barcelona, Dobleerre Editorial, pp. 19-46.
- ROLDÁN, S. y GARCÍA DELGADO, J.L. (1973): *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920., (Vol.2)*. Madrid : Confederación Española de Cajas de Ahorro, D.L.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1977): *España hace un siglo: Una economía dual*, Madrid: Alianza Editorial.

- SÁNCHEZ, E. (2006): *Rumbo al sur, Francia y la España del Desarrollismo, 1959- 1969*, Madrid, CSIC.
- SÁNCHEZ, E. (2008): “Redes empresariales francesas en la España franquista: el Conseil National du Patronat Français, 1946-1966”, *Revista de Historia Industrial*, 36, pp. 107-130.
- SARDÁ, J. (1948): *La Política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*, Barcelona : Instituto de economía Sancho de Moncada.
- SMITH, M.S. (1998): “Putting France in the Chandlerian Framework: France's 100 Largest Industrial Firms in 1913”, *Business History Review* 72, pp. 46-85.
- SMITH, M.S. (2006): *The Emergence of Modern Business Enterprise in France, 1800-1930*, Cambridge, M.A., Harvard University Press, 2006.
- TORRES, F. (2001): *Banquiers d'avenir: du CNEP à la naissance de BNP-Paribas*, París, Albin Michel.
- TORTELLA, G. (1973): *Los orígenes del capitalismo en España: banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*. Madrid, Tecnos.
- TORTELLA, G. y GARCÍA RUIZ, J.L. (1999): *Una Historia de los Bancos Central e Hispano Americano: Un siglo de gran banca en España*, Manuscrito inédito.
- TORTELLA, T. (2000): *Una Guía de Fuentes sobre Inversión extranjera*, Madrid, Banco de España, D.L.